ESTUDIO PREVIO ADICIÓN N° 001 Y PRÓRROGA N° 001 AL CONTRATO N° BGA-052-2023

El presente estudio previo se desarrolla en armonía con lo dispuesto en el régimen jurídico vigente para la contratación estatal, teniendo en cuenta la normatividad que establece el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las cuales se refieren a la debida planeación, análisis de estudio técnico, análisis de costos y fijación del presupuesto, determinación del proceso de selección, justificación de la calificación de propuestas, el análisis de los riesgos ajustado a lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y lo contenido en el Decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios sobre contratación.

A continuación, se describen los aspectos fundamentales sobre los cuales se basa el presente estudio.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER

Se encuentra necesario llevar a cabo la celebración de la Adición N° 001 y Prórroga No. 001 al Contrato N° BGA-052-2023 cuyo objeto consiste en la *"Adquisición e instalación de equipos de aire acondicionado para las diferentes oficinas de despachos judiciales y oficinas administrativas de la seccional Bucaramanga, en las condiciones técnicas, de calidad y cantidades exigidas por la entidad."*, teniendo en consideración los siguientes aspectos:

- Que el tres (3) de octubre de 2023 la Dirección Seccional suscribió el Contrato N° BGA-052-2023 con la persona jurídica PRENTT INGENIERÍA S.A.S., por la suma de a CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($110.000.000,00) incluye IVA y todas las erogaciones de ley, con cargo a la Unidad Ejecutora 08, como bolsa financiera o monto agotable en lo que concierne a actividades relacionadas con la instalación de los equipos, y cantidades según Anexo N° 1 Oferta económica que hace parte integral de la comunicación de aceptación de oferta, que contiene las cantidades de equipos de aire acondicionado ajustadas según presupuesto del contrato, conforme se muestra a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
1	**18.000 btu - 220V** suministro eléctrico V-Ph-Hz 230V - 1 – 60; capacidad de enfriamiento Btu/h 18,000; potencia consumida W 1,600; consumo de corriente A 7,7; relación de eficiencia energética 3,0; tipo de refrigerante R410A; compresor tipo Pistón Rotativo; compresores deben ser Scroll Inverter; flujo de aire m3/h 800; nivel de ruido interior dB 29,5; diámetros de tubería pulgadas 1/4" - 1/2"; Mínimo tres (3) velocidades del ventilador; Función de re-arranque automático sin necesidad de reprogramación; Pantalla LED integrada; Certificado AHRI; Juego de válvula de expansión electrónica incluido en la unidad; Revestimiento anticorrosivo por aspersión para serpentines y gabinetes con pérdida de transferencia de calor menor del 1%; función de respaldo. (INCLUYE TRANSPORTE, ACARREOS INTERNOS HASTA SIITIO DE INSTALACION, DESMONTE DE EQUIPO EXISTENTE COMPLETO, DESMONTE DE TUBERIA EXISTENTE, EMBALAJE DE EQUIPO DESMONTADO, INSTALACION DE EQUIPO NUEVO COMPLETO INCLUIDO KIT COMPLETO DISTANCIA ENTRE CONDENSADORA Y MINI SPLIT DE 6 METROS- TUBERIA DE COBRE, INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y TODOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA LA PUESTA EN MARCHA)	UND	4
2	**24.000 btu - 220V** suministro eléctrico V-Ph-Hz 230V - 1 – 60; capacidad de enfriamiento Btu/h 24,000; potencia consumida W 2,000; consumo de corriente A 9,6; relación de eficiencia energética 3,0; tipo de refrigerante R410A; compresor tipo Pistón Rotativo; compresores deben ser Scroll Inverter; flujo de aire m3/h 975; nivel de ruido interior dB 35; diámetros de tubería pulgadas 3/8" - 5/8". Mínimo tres (3) velocidades del ventilador; Función de re-arranque automático sin necesidad de reprogramación; Pantalla LED integrada; Certificado AHRI; Juego de válvula de expansión electrónica incluido en la unidad; Revestimiento anticorrosivo por aspersión para serpentines y gabinetes con pérdida de transferencia de calor menor del 1%; función de respaldo. (INCLUYE TRANSPORTE, ACARREOS INTERNOS HASTA SIITIO DE INSTALACION, DESMONTE DE EQUIPO EXISTENTE COMPLETO, DESMONTE DE TUBERIA EXISTENTE, EMBALAJE DE EQUIPO DESMONTADO, INSTALACION DE EQUIPO NUEVO COMPLETO INCLUIDO KIT COMPLETO DISTANCIA ENTRE CONDENSADORA Y MINI SPLIT DE 6 METROS- TUBERIA DE COBRE, INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y TODOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA LA PUESTA EN MARCHA)	UND	6
3	**36.000 btu - 220V** suministro eléctrico V-Ph-Hz 230V - 1 – 60; capacidad de enfriamiento Btu/h 36,000; potencia consumida W 3,360; consumo de corriente A 15; relación de eficiencia energética 2,94; tipo de refrigerante R410A; compresor tipo Piston Rotativo; compresores deben ser Scroll Inverter; flujo de aire m3/h 1472 / 1268 / 1018; nivel de ruido interior dB 50.5; diámetros de tubería pulgadas 5/8" - 3/8"; Mínimo tres (3) velocidades del ventilador; Función de re-arranque automático sin necesidad de reprogramación; Pantalla LED integrada; Certificado AHRI; Juego de válvula de expansión electrónica incluido en la unidad; Revestimiento anticorrosivo por aspersión para serpentines y gabinetes con pérdida de transferencia de calor menor del 1%; función de respaldo. (INCLUYE TRANSPORTE, ACARREOS INTERNOS HASTA SIITIO DE INSTALACION, DESMONTE DE EQUIPO EXISTENTE COMPLETO, DESMONTE DE TUBERIA EXISTENTE, EMBALAJE DE EQUIPO DESMONTADO, INSTALACION DE EQUIPO NUEVO COMPLETO INCLUIDO KIT COMPLETO DISTANCIA ENTRE CONDENSADORA Y MINI SPLIT DE 6 METROS- TUBERIA DE COBRE, INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y TODOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA LA PUESTA EN MARCHA)	UND	5

4	Tubería de Cobre de 1/4" incluye aislamiento térmico o rubatex y cinta vinilo	ML	1
5	Tubería de Cobre de 3/8" incluye aislamiento térmico o rubatex y cinta vinilo	ML	1
6	Tubería de Cobre de 1/2" incluye aislamiento térmico o rubatex y cinta vinilo	ML	1
7	Tubería de Cobre de 5/8" incluye aislamiento térmico o rubatex y cinta vinilo	ML	1
8	Tubería de Cobre de 7/8" incluye aislamiento térmico o rubatex y cinta vinilo	ML	1
9	Suministro e instalación de cable encauchetado 3*12	ML	1
10	Suministro e instalación de cable encauchetado 4*12	ML	1
11	Suministro e instalación de cable encauchetado 3*10	ML	1
12	Suministro e instalación de cable encauchetado 4*10	ML	1
13	Suministro e instalación de cable encauchetado 3*14	ML	1
14	Suministro e instalación de cable encauchetado 4*14	ML	1

- Que el once (11) de octubre de 2023 se suscribió el acta de inicio del Contrato N° BGA-052-2023 con la persona jurídica PRENTT INGENIERÍA S.A.S.

- Que mediante escrito de fecha diecisiete (17) de octubre de 2023 la supervisión del Contrato N° BGA-052-2023 informa al Ordenador del gasto, lo siguiente:

"me permito poner en su conocimiento que mediante el contrato en mención se van a recibir 15 equipos de aire acondicionado que serán instalados en diferentes sedes, priorizadas en atención a los limitados recursos presupuestales disponibles para la fecha del proceso de selección.

No obstante lo anterior, debido a que la necesidad es mucho mayor conforme se estableció en el estudio previo en los siguientes términos: "La entidad ha identificado que es necesario adquirir cuarenta (40) equipos de aire acondicionado para ser instalados en despachos judiciales y oficinas administrativas de la Seccional Santander, donde se prevé realizar el remplazo de los existentes por equipos de mejor o mayor tecnología y más eficientes, que garanticen las condiciones de confort y bienestar para los servidores judiciales que allí laboran, y adicionalmente disponer y poner en funcionamiento equipos con tecnologías amigables con el medio ambiente que permiten evidenciar ahorro en el servicio público de energía en cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto público. Ahora bien, debido a limitaciones presupuestales, y en especial a la asignación de recursos específicos para cubrir las necesidades, no es posible atender con las sumas asignadas al rubro de adquisición de bienes y servicios la compra e instalación de los cuarenta (40) equipos de aire acondicionado requeridos, por lo que se efectuará la priorización de remplazo de once (11) equipos de aire acondicionado y en consecuencia el proceso de contratación se surtirá inicialmente por dicha cantidad. Por lo anterior, y en caso de presentarse ahorro resultado del presente proceso de selección, la entidad podrá aumentar el número de equipos a adquirir hasta el antes identificado, es decir cuarenta (40) unidades en total, a fin de lograr el remplazo de la mayor cantidad de equipos y así satisfacer plenamente la necesidad identificada. En tal caso, el incremento de cantidades se verá reflejado en la comunicación de aceptación de oferta que se emite por parte de la entidad una vez adjudicado el contrato." y que hace unos días se logró disponer de recursos producto de saldos de otros rubros, para ser trasladados al rubro correspondiente a la compra de equipos de aires acondicionados, es conveniente para lograr mayor cobertura en la atención de las necesidades de este tipo de equipos, adicionar, si a bien lo considera el señor Director Seccional, el Contrato BGA-052-2023 en la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($55.000.000) para incluir 9 equipos de aire acondicionado, así como las actividades asociadas a la instalación de los mismos requeridas según ubicación y condiciones del inmueble.

Finalmente, en atención a que el contratista deberá realizar la entrega e instalación de un

número mayor de equipos a los previstos inicialmente, la supervisión recomienda la prórroga del plazo de ejecución por VEINTE (20) días más, es decir hasta el catorce (14) de diciembre."

- Que teniendo en consideración lo anteriormente expuesto, es decir la necesidad que fuere consignada en el documento de estudios previos y, por otra parte, la imposibilidad en su momento, es decir en la etapa precontractual y contractual de adquirir e instalar un mayor número de aires acondicionados, para atender en mayor medida las necesidades de la Seccional, se insiste, debido a la falta de recursos presupuestales, y la situación actual que es la persistencia de la necesidad y la posibilidad de disponer de mayores recursos en virtud de la asignación de recursos recientemente recibida mediante Resolución N° 7597 del 10 de octubre de 2023, la supervisión del contrato recomienda realizar la adición del contrato con el fin de incluir nueve (9) equipos de aires acondicionado adicionales y un mayor presupuesto para atender las necesidades de instalación que varían en metraje y cantidades según las condiciones de los inmuebles y ubicación que se determine para la instalación de los aires acondicionados.

  Asimismo, recomienda prorrogar el Contrato BGA-052-2023 por veinte (20) días más, es decir hasta el catorce (14) de diciembre de 2023 inclusive, en razón al mayor número de equipos a instalar.

2. DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO N° BGA-015-2023

Adición N° 001 y Prórroga No. 001 al Contrato N° BGA-052-2023 cuyo objeto consiste en la *"Adquisición e instalación de equipos de aire acondicionado para las diferentes oficinas de despachos judiciales y oficinas administrativas de la seccional Bucaramanga, en las condiciones técnicas, de calidad y cantidades exigidas por la entidad."*.

3. VALOR DE LA ADICIÓN AL CONTRATO, PLAZO Y FORMA DE PAGO

VALOR ADICIÓN: Se adicionará el Contrato N° BGA-052-2023, en la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($55.000.000)**,** incluido IVA y demás erogaciones de ley, con cargo a la unidad 08.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución se prorrogaría por veinte (20) días más, es decir hasta el catorce (14) de diciembre de 2023 inclusive.

FORMA DE PAGO: La forma de pago de la adición, se realizará conforme se encuentra establecido en el Contrato No. BGA-052-2023.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Las especificaciones técnicas serán las contenidas en el Contrato N° BGA-052-2023.

5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor de la adición se encuentra financiado mediante la Ley General de Presupuesto de la Nación, así:

UNIDAD EJECUTORA 08:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
UNIDAD EJECUTORA	27-01-08-021
FECHA	26/10/2023
N.º DE DISPONIBILIDAD	18223
CONCEPTO: MÁQUINARIA PARA USO GENERAL	

TIPO DE GASTO	A
ASIGN. INTERNA	021
CTA. PROG.	02
SUBC/SUBP	01
OBJG/PROY	01
ORD/SPRY	004
SUB0	003
REC	10
C/S	CSF
VALOR INICIAL	$55.000.000,00
VALOR OPERACIONES	$0
VALOR ACTUAL	$55.000.000,00
SALDO POR COMPROMETER	$55.000.000,00

6. ADICIÓN GARANTÍAS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

El Contratista deberá actualizar la cuantía y vigencias de los amparos de las pólizas constituidas en favor de la Nación -Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicialde Bucaramanga, conforme al valor adicionado y la prórroga realizada.

Forman parte del presente estudio previo los siguientes documentos:

-Justificación técnica del Supervisor del Contrato N° BGA-052-2023.
-Certificado de disponibilidad presupuestal adicionado.
-Mensaje de datos del supervisor.

JOSE OLIVO MORALES ARCINIEGAS
Supervisor Contrato N° BGA-052-2023

Fecha de elaboración: 26 de octubre de 2023
VoBo. Área de Asistencia Legal